

Jueves, 7 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

EDICTO. Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Concejalía de Deporte del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 2025.

Aprobado por Resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de fecha 31 de julio de 2025, modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Concejalía de Deporte, ejercicio de 2025, para la inclusión de la ficha n.º 22, al PES aprobado el 10 de marzo de 2025 (BOP n.º 54 de 19 de marzo de 2025), se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 1 de agosto de 2025

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL



Jueves, 7 de agosto de 2025

Ficha 22. Subvenciones de concesión directa de carácter excepcional a favor del Club Polideportivo Cacereño

ORGANO GESTOR:	CONCEJALÍA DE DEPORTE
LÍNEA DE SUBVENCIÓN :	SUBVENCIÓN DIRECTA AL CLUB POLIDEPORTIVO CACEREÑO, SAD PARA INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS COMO CONSECUENCIA DE SU ASCENSO A PRIMERA FEDERACIÓN DE FÚTBOL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	20/342/779
ÁREA DE COMPETENCIA	DEPORTES
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ENTIDADES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, O EVENTOS DEPORTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO, SOCIAL, ECONÓMICO O HUMANITARIO, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 22.2c DE LA LEY DE SUBVENCIONES.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	SITUAR AL DEPORTE COMO UN ELEMENTO ESTRATÉGICO EN LA GENERACIÓN DE RIQUEZA, TANTO DESDE SU PERSPECTIVA COMPETITIVA Y DE ESPECTÁCULO, COMO DE SU APORTACIÓN SOCIAL E INTEGRADORA. PROMOVER, IMPULSAR Y ESTIMULAR LA PRÁCTICA DE ESTA MODALIDAD DEPORTIVA EN LOS DEPORTISTAS DE BASE DE LA CIUDAD.
DESTINATARIOS:	CLUB POLIDEPORTIVO CACEREÑO SAD.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCESIÓN DIRECTA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUALIDAD 2025/2026
COSTE:	200.000,00 €
FINANCIACIÓN:	PROYECTO DE GASTO 2025/4/CLUBC/1/1 DEL PRESUPUESTO DE 2025
PLAN DE ACCIÓN	FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS INVERSIONES NECESARIAS EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB POLIDEPORTIVO CACEREÑO EN LA CATEGORÍA PRIMERA FEDERACIÓN DE FÚTBOL EN LA TEMPORADA 2025/26, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA A TRAVÉS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTE POR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22.2.C DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES
INDICADORES	RESULTADOS DEPORTIVOS EN LA CATEGORÍA DEPORTIVA EN LA TEMPORADA 2025/26 IMPORTE SUBVENCIÓN/PRESUPUESTO DE LA INVERSIONES Nº DE TEMPORADAS EN LA CATEGORÍA A LA QUE SE ASCIENDE

